



**DON MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL. DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

**CERTIFICO:**

**Que por el Sr. Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana ha sido adoptada con fecha 13 de julio de 2017 la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:**

**DECRETO**

**Servicio de Gestión Presupuestaria**

REF.: Expte. MC 24/2017

MASP/tmu

Visto el Convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura relativo a la gestión de los recursos asignados en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (en adelante FDCAN) para el desarrollo del programa FDCAN Fuerteventura, suscrito el 30 de diciembre de 2016, modificado por la Adenda primera de aportación financiera para 2017-2020, de fecha 30 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº76 el 20 de abril de 2017.

Vista las Resoluciones del Sr. Presidente del Cabildo de Fuerteventura, de fechas 6 y 24 de abril de 2017, 9 de mayo de 2017 Y 19, 21 y 27 de junio de 2017, mediante las cuales se acuerdan las actuaciones a incluir en el Programa FDCAN Fuerteventura 2016-2017.

Visto el Certificado de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 1 de junio de 2017 entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (en adelante CAAF) para el desarrollo del Programa FDCAN Fuerteventura (2017-2020), en sesión celebrada el 12 de junio de 2017, en la que se acuerda la inclusión de actuaciones aplicadas a la anualidad 2017 y 2018 para el CAAF.

Vistas las propuestas del Consejero Delegado de Comercio, Industria y Red de Centros y Museos, D. José Juan Herrera Martel, de fechas 23 de junio y 6 de julio de 2017, mediante las cuales solicita generar crédito en el actual presupuesto con cargo al FDCAN, por importe de novecientos setenta y dos mil doscientos sesenta y tres euros con catorce céntimos (972.263,14 €) y de sesenta y cinco mil seiscientos euros (65.600,00 €), respectivamente, para ejecutar las siguientes acciones:

EL SECRETARIO GRAL.  
Fdo.: Miguel Rodríguez Martínez

**Servicio de Gestión Presupuestaria**

Expte 24/2017

MASP/tmu

- Alumbrado público fotovoltaico en rotonda Valle de Santa Inés (inters. FV30-FV 416).
- Alumbrado público solar autónomo en zonas rurales.
- Instalación y actualización con energías renovables Faro del Tostón.
- Autoabastecimiento Museo de La Sal.
- Autoabastecimiento con renovables Molino de Tiscamanita.
- Autoabastecimiento Patronato de Turismo.
- Implantación de puntos de recarga mediante fotolineras (Puerto Y Morro).
- Instalación fotovoltaica para autoconsumo Museo del Queso.
- Implantación de puntos de recarga convencionales para V.E.
- Fomento del vehículo eléctrico.
- Redacción Proyecto "Espacio Regeneración Turística de Betancuria".
- Proyecto ZCA Gran Tarajal (Tuineje).
- Proyecto ZCA Virgen de la Peña (Puerto del Rosario).
- Redacción Proyecto ZCA León y Castillo (Puerto del Rosario).
- ZCA Corralejo.

Vista la propuesta del Consejero Delegado de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Juan Estárico Quintana, de fechas 3 de julio de 2017, mediante la cual solicita generar crédito en el vigente presupuesto con cargo al FDCAN, por importe de novecientos veintitrés mil seiscientos sesenta y siete euros con ochenta y seis céntimos (923.667,86 €), para financiar las actuaciones siguientes:

- Dotación del Laboratorio Agroalimentario de Fuerteventura: analíticas Letra Q.
- Acondicionamiento de viales en la Granja de Pozo Negro.
- Construcción de dos naves para exhibición de ganado en feria ganadera FEAGA (proyecto).
- Pabellón FEAGA en la Granja Experimental de Pozo Negro.
- Nave e instalaciones destinadas a servicios agropecuarios.

Vista la propuesta del Consejero Delegado de Deportes, Caza y Aguas, D. Andrés Díaz Matoso, de fecha 6 de julio de 2017, por la cual solicita generar crédito en su presupuesto con cargo al FDCAN, por importe de trescientos veinte mil euros (320.000,00 €), con la finalidad de llevar a cabo las siguientes acciones:

- Parque eólico de 2 MW con consumos asociados a la desaladora CAAF Puerto del Rosario.
- Sistema fijo de telelectura con transmisión y tratamiento de datos en tiempo real del parque de contadores de abonados (Fase I- Puerto del Rosario).

**Servicio de Gestión Presupuestaria**

Expte 24/2017

MASP/tmu

Visto el informe del Tesorero del Cabildo, D. Juan José Vidal Alonso, de fecha 14 de junio de 2017, donde comunica que el 13 de junio de 2017, en la cuenta abierta por el Cabildo de Fuerteventura en Banco Santander figura un ingreso de catorce millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos (14.658.988,68 €), en concepto de "PROGRAMA FDCAN 2017-2020 CAB. FUERTEVENTURA FDCAN CAB FUERTEVENT 2017-2020 SEGÚN AG DE 23.12.2016 Y DE AG.27.03.2017 Y ADDENDA PRIMERA AL CONVENIO DE 30.12.2016".

Vista la Providencia del Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 7 de julio de 2017, para la incoación del expediente de modificación de crédito.

Vista la Propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 10 de julio de 2017, debidamente fiscalizada por la Interventora Accidental, D<sup>a</sup> María Dolores Miranda López, el 13 de julio de 2017.

Visto el informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, emitido por la Interventora Acctal., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Miranda López, de fecha 13 de julio de 2017.

En virtud de lo establecido en la Base décima de Ejecución del Presupuesto de 2017, en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Decreto de Delegación de Competencias nº 3.253 de fecha 4 de agosto de 2015, por el presente,

**HE RESUELTO**

- a) Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 24/2017, de Generación de Créditos por importe de dos millones doscientos ochenta y un mil quinientos treinta y un euros (2.281.531,00 €), habilitando las aplicaciones presupuestarias y financiándolas con el incremento en el Estado de Ingresos según el siguiente detalle:

**ESTADO DE INGRESOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	210.432,16 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	418.666,45 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	14.001,12 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de	136.568,13 €

EL SECRETARIO GRAL.  
 Fdo.: Miguel Rodríguez M...

**Servicio de Gestión Presupuestaria**

Expte 24/2017

MASP/tmu

convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	144.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	53.451,91 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	69.241,20 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	45.241,20 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	65.883,20 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	46.112,11 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	258.940,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	101.099,82 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	140.293,70 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	160.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	32.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	11.600,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	14.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	14.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	14.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	12.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	200.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	120.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.281.531,00 €</b>

**ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
10 4100A 629.01 "Proy. Nave e instalaciones servicios agropecuarios (FDCAN) "	210.432,16 €
10 4140A 619.00 "Acceso rodado Pozo Negro (FDCAN) "	418.666,45 €
10 4140A 622.00 "Proy. Construcción dos naves exhibición ganado FEAGA (FDCAN)"	14.001,12 €
10 4140A 622.01 "Proy. Pabellón FEAGA Granja Experimental Pozo Negro (FDCAN)"	136.568,13 €
10 4140B 629.00 "Equipamiento Laboratorio (FDCAN)"	144.000,00 €
50 4250A 609.03 "Pyto. Alum. Publ. Renovables Rotonda Valle Sta. Inés FDCAN "	53.451,91 €
50 4250A 622.00 "Autoabastecimiento Museo de La Sal (FDCAN)"	69.241,20 €
50 4250A 622.01 "Autoabastecimiento Molino de Tiscamanita (FDCAN)"	45.241,20 €
50 4250A 622.02 "Autoconsumo Patronato de Turismo (FDCAN)"	65.883,20 €

**Servicio de Gestión Presupuestaria**

Expte 24/2017

MASP/tmu

50 4250A 622.03 "Instalación fotovoltaica autoconsumo Museo del Queso (FDCAN)"	46.112,11 €
50 4250A 623.00 "Alumbrado público solar autónomo zonas rurales (FDCAN)"	258.940,00 €
50 4250A 623.01 "Implantación puntos recarga mediante fotolineras Pto. y Morro"	101.099,82 €
50 4250A 623.02 "Implantación puntos recarga convencionales V.E. (FDCAN)"	140.293,70 €
50 4250A 624.00 "Elementos de transporte FDCAN"	160.000,00 €
50 4250A 640.01 "Instalación y actualización ER Faro El Tostón (FDCAN)"	32.000,00 €
50 4300D 650.01 "Redac. Proy. Regeneración Turíst. Betancuria (FDCAN)"	11.600,00 €
50 4300D 650.02 "Proyecto ZCA Gran Tarajal (FDCAN)"	14.000,00 €
50 4300D 650.03 "Proyecto ZCA Virgen de La Peña (FDCAN)"	14.000,00 €
50 4300D 650.04 "Redacción Proyecto ZCA León y Castillo (FDCAN)"	14.000,00 €
50 4300D 650.05 "ZCA Corralejo (FDCAN)"	12.000,00 €
60 4520A 650.03 "Parque eólico 2 MW desaladora CAAF Pto. Rosario (FDCAN)"	200.000,00 €
60 4520A 650.04 "Sistema fijo telelectura transm. Y tratatam. datos (FDCAN)"	120.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.281.531,00 €</b>

- b) Del presente decreto se dará traslado a la Intervención de Fondos y al Pleno del Cabildo de Fuerteventura, a los efectos oportunos.

**Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Puerto del Rosario, a 13 de julio de 2017.**

EL CONSEJERO DELEGADO DE  
HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA,  
INNOVACIÓN Y EMPLEO

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Rafael F. Páez Santana



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

